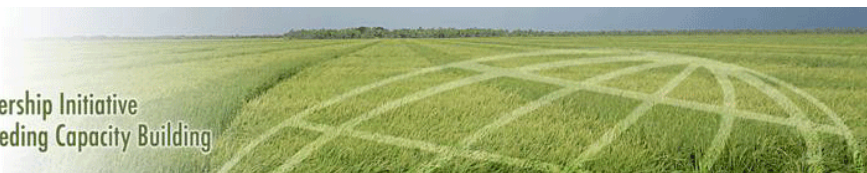




GIPB
Global Partnership Initiative
for Plant Breeding Capacity Building



La Iniciativa de Colaboración Mundial para Creación de Capacidad Fitogenética en coordinación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Programa de Reto Generación

Presenta el programa de Otorgamientos

Fomento del Uso de la Diversidad de Cultivos para Abordar Mejor el Cambio Climático y del Medio Ambiente

Petición de Propuestas para los Otorgamientos de 2009

La escalada de los precios de los alimentos y de la energía, el cambio del medio ambiente y de las condiciones climáticas, esta produciendo nuevos desafíos en el sector de la producción de alimentos. Los cultivos de la generación bio-energética han dado paso a nuevas oportunidades y a nuevos retos en el sector de la agricultura. Este nuevo marco, que el mundo está enfrentando, está llamando la atención hacia el uso y gestión de nuevas variedades de cultivo y hacia áreas de aplicación científica que han sido descuidadas en las últimas décadas. Un mejor uso de la diversidad genética, a través de la preselección y el mejoramiento, en asociación con sistemas renovados de producción, se está destacando como la mejor manera de afrontar el enorme reto para ampliar la base genética y la adaptabilidad de los sistemas de cultivo, sobre todo en países en vía de desarrollo.

Conscientes de los retos ya mencionados, la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) ha estado evaluando el mejoramiento de las plantas a nivel nacional y la asociada capacidad biotecnológica a nivel mundial, para determinar las necesidades y oportunidades que puedan definir las líneas de desarrollo, así como estrategias que refuercen el mejoramiento de las plantas en países en vía de desarrollo, complementando y añadiendo valor a esfuerzos de conservación de recursos genéticos. En base a las necesidades identificadas en dicha evaluación, **una Iniciativa de Colaboración Mundial para Creación de Capacidad Fitogenética (GIPB)** fué fundado, en asociación con las partes interesadas, en una reunión en Madrid en Junio de 2006, contemporáneamente con el Primer Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (IT). Participaron en la discusión del diseño y fundación del GIPB, representantes de los Centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), Centros de Investigación Agrícola Nacional, centros regionales de excelencia en investigación de agricultura, universidades y otros institutos académicos, compañías agrícolas especializadas y numerosos ONGs.

El GIPB es una plataforma internacional creada para fortalecer la capacidad de los países en vía de desarrollo, dirigida a incrementar los cultivos para la seguridad alimentaria y para el desarrollo sostenible, a través de un mejoramiento del cultivo de plantas y de sistemas de distribución. El GIPB esta actuando un programa piloto para apoyar fitomejoradores. Más aún, el GIPB ha recibido apoyo de parte de la Fundación de las Naciones Unidas para trabajar en asociación con el **Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos** en el proyecto "Protección de la Base Biológica de la Agricultura y Fomento y Mejoría de los Recursos Genéticos de los Cultivos". Estos recursos ayudan al GIPB a actuar este programa de otorgamientos, para patrocinar los fitomejoradores dedicados a ampliar la base genética y la adaptabilidad del mejoramiento de cultivares en países en vía de desarrollo.

Esta es la primera llamada en el marco de este Programa de Otorgamientos, que se está llevando a cabo en coordinación con llamadas complementarias del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y del Programa de Reto Generación. Por medio del presente invitamos

a todos los interesados a presentar sus propuestas para consideración del GIPB, en base a su sinergia y complementariedad con el fin de obtener un Otorgamiento a principios de 2009.

Teniendo presente la existencia de este obstáculo para el uso de las colecciones, **el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (El Fondo)** inició un programa competitivo de subvenciones para apoyar la evaluación de los recursos genéticos de los cultivos en 2007. Las subvenciones permitirán a los fitomejoradores, y a otros, explorar colecciones de germoplasma para identificar características fenotípicas y poner la información generada a disposición del público en general. Esta es la segunda llamada bajo este Programa de Otorgamientos. Por medio del presente El Fondo a todos los interesados a presentar sus propuestas para consideración con el fin de obtener un Otorgamiento a principios del 2009. La presente llamada para propuestas e información adicional se encuentra disponible en <http://www.croptrust.org/main/trust.php?itemid=84>.

El Programa de Reto Generación del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR): El Servicio de Apoyo para la Determinación de Genotipos (GSS) fomenta el uso de marcadores moleculares para evaluar el valor potencial del germoplasma, ofreciendo a los beneficiarios la posibilidad de tener acceso a las instalaciones de determinación de genotipos de alto rendimiento. La llamada para propuestas por parte del GSS tiene como objetivo programas de fitomejoramiento y/o colecciones de germoplasma en sistemas nacionales de investigación agrícola (NARS), academias y organizaciones de la sociedad civil en países en vías de desarrollo. La presente llamada para propuestas e información adicional se encuentra disponible en <http://www.generationcp.org/latestnews.php?i=1279>.

Se aplicarán los siguientes términos y condiciones para el GIPB Petición de Propuestas:

Prioridades para apoyo bajo el Programa de Otorgamientos para Evaluación:

Se otorgarán subvenciones en base a los siguientes criterios y prioridades:

Preselección

El programa de Otorgamientos financiará los esfuerzos de premejoramiento vegetal, dando prioridad a actividades que incluyan: a) transferencia de genes por medio sexual o asexual de accesos de germoplasma a líneas útiles para el fitomejoramiento y b) aumento de la frecuencia de genes deseables en los recursos genéticos que serán utilizados para el desarrollo de líneas parentales y selección de cultivares.

Cultivos

El Programa de Otorgamientos dará prioridad a los cultivos incluidos en el Apéndice 1, o que están comprendidos en el Artículo 15 del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura¹.

Colecciones

Se dará prioridad al fomento del uso de colecciones identificadas en las estrategias regionales y de cultivos pertinentes, o de otras opiniones expertas, que revistan gran importancia dentro del acervo genético mundial total². El Fondo, el GSS y el GIPB alientan particularmente a los solicitantes a preparar propuestas para las tres llamadas que abordan de forma coordinada la determinación de fenotipos, genotipos y premejoramiento del germoplasma de la(s) misma(s) colección(es).

Rasgos

Se dará prioridad a propuestas que tengan la intención de analizar colecciones de gran importancia en el contexto del cambio climático. Esto incluirá la evaluación de la productividad bajo tensiones abióticas, tales como altas temperaturas y poca disponibilidad de agua, resistencia a aquellas plagas y enfermedades cuyos estragos podrían intensificarse con el cambio climático. El análisis de características nutricionales o de calidad del producto será considerado cuando estos atributos sean importantes para la salud, la seguridad o los ingresos de la población más pobre. También serán considerados aquellos rasgos

¹ Para leer el texto del Tratado Internacional, consulte el sitio <http://www.fao.org/ag/cgrfa/Spanish/itpgr.htm>

² Para información sobre las estrategias consulte el sitio <http://www.croptrust.org/main/strategies.php?itemid=82>

específicos que hayan sido identificados como importantes en las estrategias de los cultivos, o en otras consultas y opiniones expertas.

Disponibilidad

Los proyectos patrocinados bajo este programa serán diseñados, entre otras cosas, para fomentar la introgresión de nuevos rasgos en las especies cultivadas pertinentes y el incremento de líneas disponibles para programas de mejoramiento de las plantas en países en vía de desarrollo. Por lo tanto, las propuestas deben indicar claramente los resultados con relación a estos objetivos.

Asociaciones

Propuestas colaborativas que involucren múltiples países (por ejemplo bajo la protección de la red regional de recursos fitogenéticos), así como centros de investigación regionales e internacionales tendrán una prioridad especial.

Datos

Se deberá prever que todos los datos generados por el proyecto sean registrados en una base electrónica de datos apropiada y disponible al público en general en el primer año de su iniciación. Igualmente, alentamos a los beneficiarios a publicar los resultados en revistas científicas pertinentes.

Elegibilidad de los beneficiarios

Cualquier individuo o grupo de individuos que trabaje en una institución gubernamental, pública no-gubernamental y/o institución privada reconocida puede ser elegido para solicitar una subvención, siempre y cuando la solicitud reciba el respaldo oficial de la(s) institución(es) involucrada(s). En caso que el solicitante no sea el titular legal de la colección o colecciones que han de ser analizadas, se deberá obtener el permiso del titular de la colección antes de realizar la solicitud.

Valor y duración de la subvención

Las subvenciones que se otorgarán estarán en el rango de USD 5.000-30.000, los cuales deberán ser invertidos en un período no mayor a 3 años. Todo el trabajo deberá completarse a más tardar el 31 de diciembre de 2011. Los solicitantes tendrán que demostrar una contribución presupuestaria o en especie para el proyecto.

Gastos permitidos

Los fondos provistos por el Programa se podrán aplicar a un rango de elementos presupuestales diferentes, incluyendo mano de obra ocasional, consultorías, viajes locales, suministros de campo o de laboratorio, servicios y equipo. Los salarios y prestaciones del personal científico y técnico, matrículas estudiantiles y/o gastos de subsistencia, y viajes internacionales no serán cubiertos por estos fondos. Ningún gasto general que no haya sido asignado y costos de mantenimiento serán reembolsados.

Elaboración de Reportes

Se exige un reporte técnico y financiero anual certificado; igualmente se deberá presentar un reporte final una vez que el proyecto haya sido finalizado. Una copia electrónica y, si fuese necesario, una copia impresa de cada uno de los reportes, otras publicaciones y software resultante del proyecto o relacionado al mismo, deberán acompañar el reporte final.

Derechos de Propiedad Intelectual

El beneficiario de la subvención deberá certificar que todos los materiales evaluados se harán accesibles bajo los términos y condiciones del Acuerdo Estándar de Transferencia de Materiales (ASTM) del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aunque el material no haya sido adquirido bajo el ASTM.

Cuando el beneficiario de la subvención emplee protección de la propiedad intelectual en relación a nuevos procesos, rasgos, usos o desarrollo similar resultantes del Proyecto, el beneficiario de la subvención deberá otorgar una licencia irrevocable, y no exclusiva, al GIPB con respecto a tales nuevos procesos, rasgos, usos o desarrollo similar, bajo el cual el GIPB podrá hacerlos accesibles libremente en el tercer mundo.

Criterio de Evaluación

Los revisores tendrán en cuenta los siguientes factores:

- (a) Presentación de los objetivos, metas, e hitos, y mas aún, la utilidad de la variabilidad genética resultante para abordar limitaciones bióticas y abióticas, aumento del rendimiento, calidad y adaptabilidad de los cultivos de importancia estratégica en el tercer mundo;
- (b) Novedad, innovación y originalidad;
- (c) Idoneidad y viabilidad de la metodología propuesta;
- (d) Capacidades del candidato para conducir el proyecto propuesto;
- (e) Experiencia institucional y competencia en la área de interés;
- (f) Competencia de la documentación indicando el patrocinio y afiliación institucional del candidato;
- (g) Competencia de la información relativa a la disponibilidad de datos y disposiciones de Propiedad Intelectual;
- (h) Sinergia con las propuestas del Fondo y el GSS y el tratamiento de manera coordinada de la determinación de fenotipos, genotipos y premejoramiento;
- (i) Probabilidad de éxito.

El Proceso

Presentación de solicitudes:

Todas las solicitudes deberán ser presentadas en Inglés mediante el formulario oficial para propuestas, que se puede descargar de la pagina Web del GIPB, en http://km.fao.org/gipb/index.php?option=com_content&task=section&id=33&Itemid.

Las solicitudes podrán ser enviadas por vía electrónica (escaneadas o en formato PDF con firma) a la siguiente dirección: gipb-awards@fao.org.

o en copia impresa o por fax a:

The Global Partnership Initiative for Plant Breeding Capacity Building - GIPB
 Plant Production and Protection Division - AGPC
 FAO Office C-784/778
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 Italy

FAX +39 06 57056347

Fecha límite para la presentación de solicitudes:

Todas las solicitudes deberán ser recibidas a más tardar el 1 de Septiembre de 2008.

Revisión de las solicitudes:

Todas las solicitudes serán examinadas por el Secretariado del GIPB, quien podría intercambiar correspondencia con el solicitante con el fin de obtener cualquier clarificación necesaria. Más aún, todas las solicitudes serán examinadas al menos por un revisor externo independiente. Un Panel de Selección, compuesto por el personal del GIPB, del GSS y del Fondo, al igual que por miembros externos, seleccionará las solicitudes merecedoras de la subvención. La decisión del Panel de Selección será definitiva.

Notificación del otorgamiento de la subvención:

Los solicitantes serán notificados del resultado de la propia solicitud a finales de Diciembre 2008. A los solicitantes ganadores se les enviará un Acuerdo de Subvención que será firmado por la autoridad competente.

Desembolso de la subvención

Normalmente el desembolso de los fondos se hará anualmente, con un primer pago al comienzo del proyecto, y de acuerdo con el presupuesto aprobado. En general, el 30% de la subvención será retenido y pagado una vez que el proyecto haya sido completado satisfactoriamente.

